

SSUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 793/2018

Viedma, 6 de noviembre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 30 de noviembre de 2018 se llevará a cabo en la Ciudad de General Roca, el Plenario Anual de Jueces de Paz.

Que dicha actividad está dirigida a los Jueces y Juezas de Paz y sus Secretarios Letrados.

Que por tal motivo el Inspector de Justicia de Paz, Dr. Pablo Zille, solicita la suspensión de términos procesales a los fines de facilitar la concurrencia de las magistradas y magistrados, funcionarias y funcionarios convocados.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su Art. 3°, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer suspensión de términos sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 30 de noviembre de 2018, en los Juzgados de Paz de toda la provincia, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.